

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT.: DECRETO APRUEBA PLAN DE SALUD COMUNA DE DOÑIHUE, AÑO 2026.

DECRETO ALCALDICIO N°: 02566/2025

DOÑIHUE, MARTES, 30 DE DICIEMBRE DE 2025

VISTO:

1. La Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, art.58, párrafo 2°, Título III.
2. Decreto Alcaldicio N° 02677/2024, que declara que, a contar del día 06 de diciembre del año 2024, don Boris Acuña González, asume como Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Doñihue.
3. Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades en su Título II, párrafo 2°, artículo 63.

CONSIDERANDO:

1. La obligación de realizar el Plan de Salud comunal anual, para ser presentado ante la Dirección Servicio de Salud O'Higgins.
2. El Acuerdo de Sesión Extraordinaria N°33 de fecha 19.11.2025 del Honorable Concejo Municipal de Doñihue, donde comunica Acuerdo N°153, que Aprueba Plan de Salud comunal Doñihue, año 2026.

DECRETO

Apruébese Plan de Salud comunal Doñihue, año 2026, del Departamento de Salud Municipal Doñihue , según el considerando de este Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



DOUGLAS SEGUEL CISTERNA
Secretario Municipal (S)



BORIS ACUÑA GONZÁLEZ
Alcalde

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Plan de Salud 2026	Digital	Ver		
Acuerdo de Concejo	Digital	Ver		

BAG/WCC/JFZ/JMS

DISTRIBUCIÓN:

LETICIA CARRASCO MORALES - OFICIAL DE PARTES OFICINA DE PARTES
YASNA DEL CARMEN BERNAL CANTILLANA - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
MARÍA ANGÉLICA ZÚÑIGA BRAVO - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
NICOLE PLAZA VENEGAS - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
JESSICA MANZOR SILVA - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=21455526&hash=e3e9e>